Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2024-1144

Fecha de ingreso:16-04-2024 **Fecha de emisión:**16-05-2024 **Folio:**2024-1144
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PETROMAX S.A. DE C.V - PETRO SEVEN
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-1124 PARA ANUNCIO TÓTEM Y 2 ADOSADOS. P-55
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: TÓTEM DE 11.38 M. X 3.35 M. Y DOS ADOSADOS EN TECHUMBRE
Vigencia de póliza: 15-08-2024
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-431-047-00001-00-0000
Propietario: AUGUSTO CARLOS ALEJANDRO Y COND GALLEGO OCHOA
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 9707 COLONIA LOMA DORADA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **18 DE ABRIL DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,257.10
		TOTALES	0.00	0.00	0.00	$	9,771.30

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[redacted]

1992 ANDREA AGUILAR SALGADO - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

;

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2024 13:44:28 **Usuario:** RFELIX
Dirección: null

302c0214064135f50e12b8a5656dfadc17f3f9cb5d6e88030214474b5c2d348803bebec6930d85917bfae1dea452